LA CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA STELLA BRAND NIT. 800004354-2

CERTIFICA QUE

María Alejandra Aldana Chala, identificada con cédula de ciudadanía N°. **108358065** de la ciudad de Pereira, está asociada a la corporación desde el **01 de junio de 2021**, como abogada, brindando apoyo en las siguientes actuaciones:

- Orientación jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- Apoyo en el área de investigación y en la producción de contenido audiovisual en procesos de gestión artística y cultural desde el Laboratorio de Estudios Feministas Stella Brand.
- Apoyo en el diseño y ejecución de proyectos relacionados con el objeto social de la corporación.

Para constancia se firma a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente,

Angela María Esteban Martínez
Presidenta y Representante Legal
Casa de la Mujer y la Familia Stella Brand casamujerpereira@gmail.com

CORPOVISIÓN
Corporación de Limitados Visuales de Risaralda
Nit. 816.003.484-5
UNA VISIÓN DE FUTURO

Pereira, 31 de enero de 2021

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE LIMITADOS VISUALES DE RISARALDA CORPOVISIÓN

CERTIFICA:

PRIMERO: Que la CORPORACIÓN DE LIMITADOS VISUALES DE RISARALDA (CORPOVISIÓN) es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la calle 29 Nº. 5-14 de la ciudad de Pereira, inscrita en el Registro Único Tributario con el NIT 816.003.484-5, y cuyo objeto es el logro de la autonomía personal y económica de las personas con discapacidad visual a través de la rehabilitación integral, la defensa y promoción de sus derechos y la equiparación de oportunidades.

SEGUNDO: Que María Alejandra Aldana Chala, identificada con C.C. 1.088.358.065 laboró con los docentes de la entidad CORPORACIÓN DE LIMITADOS VISUALES DE RISARALDA CORPOVISIÓN, ·desde el 15 de junio de 2017 hasta el 31 de enero de 2021, desarrollando las siguientes funciones:

- Recolección y revisión de la documentación requerida para efectuar los procesos de contratación celebrada entre los docentes de la entidad con la Gobernación de Risaralda y el Municipio de Pereira.
- Diseño de estrategias para la enseñanza de herramientas tiflológicas y tiflotecnologicas.
- Elaboración de informes de actividades mensuales, informes fotográficos cronogramas, registros, guías, actas de reunión y demás información requerida para la ejecución de dichos contratos.
- Sistematización de proyectos.
- Caracterización de los usuarios beneficiados en el aprendizaje braille y estenografía.
- Revisión del sistema integrado de matrícula -SIMAT- para identificar personas con reporte de discapacidad visual, ceguera y sordo ceguera.

TERCERO: Que las funciones desempeñadas por María Alejandra Aldana Chala, cumplen con total cabalidad y diligencia, además de un alto grado de compromiso, constancia, disciplina y responsabilidad.

La presente se firma en la ciudad de Pereira a los treinta y uno (31) días del mes enero del año dos mil veintiuno (2021).

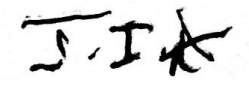

Jorge Iván Arteaga
C.C. Nº. 94.503.454 Santiago de Cali
Coordinador
Cel 316 2526350

C E R T I F I C A D O L A B O R A L

LUIS FERNANDO PATIÑO MARÍN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 16.710.946 de Pereira, actuando en calidad de Gerente de la firma **LUIS FERNANDO PATIÑO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S**. identificada con el NIT. 900513297-7;

C E R T I F I C O:

Que la señora MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA, identificada con cédula de ciudadanía Nº. 1.088.358.065 de Pereira (Risaralda), laboró en la firma LUIS FERNANDO PATIÑO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. identificada con el NIT. 900513297-7; bajo la modalidad de un contrato por prestación de servicios, desde el diecisiete (17) de agosto (08) de dos mil veintiuno (2021), hasta el diecisiete (17) de abril (04) de dos mil veintidós (2022), desempeñando el cargo de ABOGADA, devengando un salario mensual de UN MILLÓN DE PESOS MCTE ($ 1.000.000, oo).

Las funciones desempeñadas consistían en la sustitución de poderes para la representación en audiencias judiciales, revisión de estados electrónicos, contestación de demandas, la redacción de documentos jurídicos, sistematización de información en bases de datos, organización de expedientes juidiciales y la realización de informes semestrales de los procesos adelantados por la firma.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira (Risaralda), a los diecisiete (17) días del mes de abril (04) de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PATIÑO MARÍN
C.C. 16.710.946 de Cali

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1088358065, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5481	02/11/2021	30/12/2021	3.984.466	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL AREA DE DEPORTE DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE DEPORTE RECREACION ACITIVIDAD FISICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	59 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 27 de 2021

GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Generó: Viviana Garzón Quintero Viviana Garzón

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1088358065, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1499	18/01/2022	17/07/2022	12.763.800	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL SUBPROGRAMA DE DEPORTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	180 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Julio 26 de 2022

GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Generó: Viviana Garzón Quintero

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1088358065, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5398	19/08/2022	26/12/2022	11.531.250	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL SUBPROGRAMA DE DEPORTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	128 dias

Para constancia se firma en Pereira, Enero 04 de 2023

SOLO TRAMITE ALCALDIA DE SOLO TRAMITE ALCALDIA DE PEREIRA SOLO TRAMITE ALCALDIA DE PEREIRA SOLO TRAMITE ALCALDIA DE PEREIRA

GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Generó: Viviana Garzón Quintero

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DEPORTEY RECREACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA**, identificada con cédula de ciudadanía No**.** 1088358065, ha estado vinculada al Municipio de Pereira mediante los siguientes contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	874	30/01/2023	29/09/2023	24.344.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROYECCION DE LOS DOCUMENTOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DEMAS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	OCHO (8) MESES
CONTRATO ADICIONAL	874	30/09/2023	30/12/2023	9.230.433	ADICION Y PRORROGA N. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.874 DEL 30/01/2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAPROYECCION DE LOS DOCUMENTOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL YDEMAS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION EN EL MARCO DELPROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICAY ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CON COMPROMISO 834 DEL30/01/2023, POR VALOR DE $24.344.000.	TRES (3) MESES

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 30 días del mes de diciembre de 2023

SOLO TRAMITE ALCALDIA DE PEREIRA

GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario Municipal de Deporte y Recreación

LA SECRETARIA GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA

HACE CONSTAR QUE

La señora **MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.358.065 expedida en Pereira, presto Servicios Profesionales en el Aeropuerto Internacional Matecaña de acuerdo con el siguiente contrato:

CONTRATO:	2024-010
ENTIDAD:	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA
MODALIDAD:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROYECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL A CARGO DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. Prestar apoyo en la elaboración y revisión de Estudios Previos y minutas de las diferentes modalidades de contratación adelantados por la Entidad.2.Prestar apoyo en la consolidación, trámite e impulso de los procesos contractuales a cargo, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad. 3.Apoyar en el cargue de toda la información relacionada con los procesos contractuales que le sean asignados en la plataforma SECOP II. 4.Participar en el cierre/presentación de propuestas y comités de evaluación dentro de los procesos contractuales que le sean asignados. 5. Apoyar en las labores de supervisión de contratos a cargo de la oficina administrativa y financiera. 6. Brindar apoyo jurídico en asuntos transversales que le sean asignados.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.600.000), a razón de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) honorarios/mes.
PLAZO DEL CONTRATO:	Seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	30-01-2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	29-07-2024

SUPERVISIÓN:	ALEXANDRA GUTIERREZ CARDONA

Para constancia se firma en Pereira a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2024.



ALEXANDRA GUTIERREZ CARDONA
Secretaria General

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaborado por:	Andrés Manzanares Rojas	Profesional Universitario	
Aprobado Dirección Técnica por:	N/A	N/A	
Aprobado Of. Administrativa y Financiera por:	N/A	N/A	
Revisado Secretaría General por:	Alexandra Gutiérrez Cardona	Secretaria General	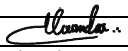
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones técnicas y legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

CERTIFICDO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICA:

Que la Contratista **MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.358.065 expedida en Pereira, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº Interno:	**1674 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2024**
No Secop 2	**CO1.PCCNTR.6359538**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**
Valor Inicial del Contrato:	$ 14.397.936
Valor Final del Contrato:	$ 14.397.936
Fecha de Iniciación:	07 de Junio de 2024
Fecha de Terminación:	06 de Octubre de 2024
Plazo:	CUATRO (4) MESES
Cumplimiento:	Excelente
Otro	

OBSERVACIÓN 1: El contrato se ejecutó conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado tal como se encuentra en el contrato, así:

1. Proyectar y realizar la revisión a las respuestas de los derechos de petición que sean asignados por el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.
2. Realizar la revisión y acompañamiento jurídico a los requerimientos de los entes de control que sean asignados por la supervisión del contrato.
3. Acompañar jurídicamente los procesos de contratación de prestación de servicios de la Secretaría de Infraestructura en cuanto a la revisión de los documentos en la plataforma SIIFWEB y SECOP II.
4. Emitir conceptos jurídicos que sean solicitados por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del contrato. 5. Realizar la revisión de las actas de liquidación de los contratos de la Secretaría Infraestructura que sean asignados.

OBSERVACIÓN 2: El contratista presentó informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, así: Informes mensuales y/o proporcionales de acuerdo a los días que efectivamente haya prestado el servicio, previa presentación del informe al Supervisor y su respectiva aprobación.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI --- NO X
SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: SI --- NO X

Para constancia se firma el día 17 de julio de 2026.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Isabella Payán Tamayo.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CERTIFICDO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICA:

Que la Contratista **MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.358.065 expedida en Pereira, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº Interno:	**3075 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024**
No Secop 2	**CO1.PCCNTR.6930846**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**
Valor Inicial del Contrato:	$ 7.198.968
Valor Final del Contrato:	$ 7.198.968
Fecha de Iniciación:	29 de octubre de 2024
Fecha de Terminación:	28 de diciembre de 2024
Plazo:	DOS (2) MESES
Cumplimiento:	Excelente

OBSERVACIÓN 1: El contrato se ejecutó conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado tal como se encuentra en el contrato, así:

1. Proyectar y realizar la revisión a las respuestas de los derechos de petición que sean asignados por el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.
2. Realizar la revisión y acompañamiento jurídico a los requerimientos de los entes de control que sean asignados por la supervisión del contrato.
3. Acompañar jurídicamente los procesos de contratación de prestación de servicios de la Secretaría de Infraestructura en cuanto a la revisión de los documentos en la plataforma SIIFWEB y SECOP II.
4. Emitir conceptos jurídicos que sean solicitados por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del contrato. 5. Realizar la revisión de las actas de liquidación de los contratos de la Secretaría Infraestructura que sean asignados.
5. Realizar la revisión de las actas de liquidación de los contratos de la Secretaría de Infraestructura que sean asignados.

OBSERVACIÓN 2: El contratista presentó informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, así: Informes mensuales y/o proporcionales de acuerdo a los días que efectivamente haya prestado el servicio, previa presentación del informe al Supervisor y su respectiva aprobación.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI --- NO X
SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: SI --- NO X

Para constancia se firma el día 17 de julio de 2026.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Isabella Payán Tamayo.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

LA ASESORA JURÍDICA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA

HACE CONSTAR QUE

La señora **MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.358.065, expedida en Pereira, prestó SERVICIOS PROFESIONALES en el Aeropuerto Internacional Matecaña, con NIT 891.480.014-4, de acuerdo con el siguiente contrato:

CONTRATO:	2025-001
ENTIDAD:	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
CONTRATISTA:	**MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA**
MODALIDAD:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. Brindar acompañamiento a la Entidad en la estructuración, ejecución y terminación de los procesos que le sean asignados desde la supervisión. 2. Apoyar con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - Secop II, de los documentos que se generen en el trámite de los contratos que le sean asignados. 3. Apoyar en el proceso de evaluación de ofertas de los procesos contractuales asignados por la supervisora. 4. Asistir a las capacitaciones, comités y reuniones convocados por la Entidad. 5. Dar cumplimiento a las actividades que le sean asignadas desde la supervisión.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($43.066.667)

PLAZO DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES, DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO:	21-01-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-12-2025
SUPERVISIÓN:	ERIKA JHOANA MEZA RESTREPO
OBSERVACIONES:	N/A

Para constancia se firma en Pereira a los cinco (5) días del mes de enero de 2026.

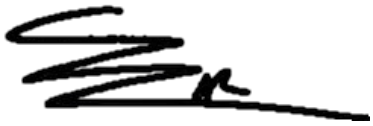

ERIKA JHOANA MEZA RESTREPO
Asesora Jurídica

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaborado por:	Andrés Manzanares Rojas	Profesional Universitario	
Aprobado Dirección Técnica por:	N/A	N/A	
Aprobado Of. Administrativa y Financiera por:	N/A	N/A	
Revisado Asesoría Jurídica por:	Erika Jhoana Meza Restrepo	Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones técnicas y legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICA:

Que la Contratista **MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.358.065 expedida en Pereira, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº Interno:	**689 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025**
No Secop 2	**CO1.PCCNTR.7468218**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**
Valor Inicial del Contrato:	$ 21.812.874
Valor Final del Contrato:	$ 21.812.874
Fecha de Iniciación:	17 de febrero de 2025
Fecha de Terminación:	16 de agosto de 2025
Plazo:	SEIS (6) MESES
Cumplimiento:	Excelente

OBSERVACIÓN 1: El contrato se ejecutó conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado tal como se encuentra en el contrato, así:

1. Proyectar estudios previos, cláusulas y demás actos administrativos contractuales inherentes a los procesos de contratación directa y mínima cuantía, que adelante la Secretaría de Infraestructura, que le sean asignados.
2. Proyectar el componente legal de la respuesta a derechos de petición, así como requerimientos de entidades de control enviados a la Secretaría de Infraestructura.
3. Proyectar las adiciones o prórrogas que sean requeridas dentro de los procesos que se adelantan en la Secretaría de Infraestructura.
4. Proyectar, revisar y/o redactar los actos administrativos que le sean asignados, celebrados por la Secretaría de Infraestructura.
5. Proyectar y revisar los contratos derivados de las declaratorias de calamidad pública y/o urgencia manifiesta, que se decreten en el Departamento, y que sean de competencia de la Secretaría de Infraestructura, que le sean asignadas.
6. Presentar informe mensual, sobre el estado actualizado del aplicativo SAIA, sin pendientes en la bandeja.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

7. Proyectar y/o revisar los documentos necesarios para la liquidación de los contratos a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

OBSERVACIÓN 2: El contratista presentó informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, así: Informes mensuales y/o proporcionales de acuerdo a los días que efectivamente haya prestado el servicio, previa presentación del informe al Supervisor y su respectiva aprobación.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI --- NO X
SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: SI --- NO X

Para constancia se firma el día 17 de julio de 2026.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Isabella Payán Tamayo.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICA:

Que la Contratista **MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.358.065 expedida en Pereira, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº Interno:	**2704 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025**
No Secop 2	**CO1.PCCNTR.8237287**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**
Valor Inicial del Contrato:	$ 13.330.070
Valor Final del Contrato:	$ 13.330.070
Fecha de Iniciación:	01 de septiembre de 2025
Fecha de Terminación:	20 de diciembre de 2025
Plazo:	CIENTO DIEZ (110) DÍAS
Cumplimiento:	Excelente

OBSERVACIÓN 1: El contrato se ejecutó conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado tal como se encuentra en el contrato, así:

1. Proyectar estudios previos, cláusulas y demás actos administrativos contractuales inherentes a los procesos de contratación directa y mínima cuantía, que adelante la Secretaría de Infraestructura, que le sean asignados.
2. Proyectar el componente legal de la respuesta a derechos de petición, así como requerimientos de entidades de control enviados a la Secretaría de Infraestructura.
3. Proyectar las adiciones o prórrogas que sean requeridas dentro de los procesos que se adelantan en la Secretaría de Infraestructura.
4. Proyectar, revisar y/o redactar los actos administrativos que le sean asignados, celebrados por la Secretaría de Infraestructura.
5. Proyectar y revisar los contratos derivados de las declaratorias de calamidad pública y/o urgencia manifiesta, que se decreten en el Departamento, y que sean de competencia de la Secretaría de Infraestructura, que le sean asignadas.
6. Presentar informe mensual, sobre el estado actualizado del aplicativo SAIA, sin pendientes en la bandeja.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

7. Proyectar y/o revisar los documentos necesarios para la liquidación de los contratos a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

OBSERVACIÓN 2: El contratista presentó informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, así: Informes mensuales y/o proporcionales de acuerdo a los días que efectivamente haya prestado el servicio, previa presentación del informe al Supervisor y su respectiva aprobación.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI --- NO X
SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: SI --- NO X

Para constancia se firma el día 17 de julio de 2026.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Isabella Payán Tamayo.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

LA ASESORA JURÍDICA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA

HACE CONSTAR QUE

La señora **MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.358.065 expedida en Pereira, prestó SERVICIOS PROFESIONALES en el Aeropuerto Internacional Matecaña, con NIT 891.480.014-4, de acuerdo con el siguiente contrato:

CONTRATO:	2026-001
ENTIDAD:	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA
MODALIDAD:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. Brindar acompañamiento jurídico a la Entidad en las etapas de estructuración, ejecución y terminación de los procesos contractuales que le sean asignados. 2. Apoyar la publicación, actualización y gestión de la información contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, respecto de los documentos que se generen durante el trámite de los contratos a su cargo, conforme a la normativa vigente. 3. Apoyar el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en los procesos contractuales asignados por la supervisora, mediante la revisión técnica, jurídica o administrativa que le sea requerida, sin que ello implique el ejercicio de funciones decisorias. 4. Asistir y participar en las capacitaciones, comités, mesas de trabajo y reuniones convocadas por la Entidad, que guarden relación con los procesos contractuales o con las funciones asignadas.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.0000.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	9 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2026

SUPERVISIÓN:	ERIKA JHOANA MEZA RESTREPO
OBSERVACIONES:	N/A

Para constancia se firma en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

ERIKA JHOANA MEZA RESTREPO
Asesora Jurídica

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaborado por:	Andrés Manzanares Rojas	Profesional Universitario	
Aprobado Dirección Técnica por:	N/A	N/A	
Aprobado Of. Administrativa y Financiera por:	N/A	N/A	
Revisado Asesoría Jurídica por:	Erika Jhoana Meza Restrepo	Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones técnicas y legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			